

DECRETO EXENTO N° 18941

PARRAL, Julio 06 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Visitar Problemas en la Comuna con Empresa Cónsul y Vialidad , el día 01 de Julio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Grado 13° E.M.R. .

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 01/07/2009 Hora: 8:00 Hasta: 17:30

Motivo: Visitar Problemas en la Comuna con.

EMPRESA CONSULY VALIDAD LUIS SEATONES.

Funcionario: Costado Rojas Geolox

Lugar: Villa Pesca Sur Camino Vehículo: CITROEN NISSAN
de Atque Iripuita



Autorizado por



Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	<u> </u>
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	<u> </u>

03/07/09

Bº Jefe de Finanzas